

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy veinte de Marzo de dos mil diecisiete, a las 11h00, en la calle Jerónimo Carrión E8-146 entre Seis de Diciembre y Gral. Leónidas Plaza, Edificio Van Gogh, Planta Baja, se reúnen los socios de la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad Hoc la abogada María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

La señorita **LILIA MARGOTH TIPANGUANO ASTUDILLO**, debidamente representado por la señorita Maria Gabriela Fiallos, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de cuatro (4) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; el señor **ANTONIO TIPANGUANO TIPANTASIG**, debidamente representado por el señor Miguel Patricio Sanguña, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente

Sobre el numeral 1., del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Antonio Tipanguano correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el señor Miguel Patricio Sanguña, representante del socio Antonio Tipanguano sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado la señorita María Gabriela Fiallos, representante de la socia Lilia Tipanguano, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.

2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ah Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Antonio Tipanguano, es respaldada por la señorita María Gabriela Fiallos, representante de la socia Lilia Tipanguano, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar de forma unánime las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2016, de la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016

Sobre el último punto del orden del día, el Presidente Ah Hoc, manifiesta que “en virtud de que la compañía ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA., presenta perdidas, por lo tanto no hay ningún punto que resolver y sugiere que se apruebe el tercer punto del orden del día”

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio

Antonio Tipanguano, es respaldada por la señorita María Gabriela Fiallos, representante de la socia Lilia Tipanguano, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el tercer punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2016 genero perdida.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11H40 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Socios;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente General
- Las Cuentas, Balances y Estados Financieros

Siendo las 11H50 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11H55 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

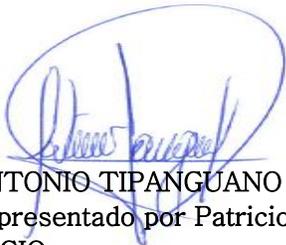
Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC



ANTONIO TIPANGUANO T.
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIO



LILIA TIPANGUANO A,
Representada por Gabriela Fiallos V.
SOCIA